

Quito, 25 de septiembre de 2015

**Señor
Gerente General
HIDROTOPO S.A.
Presente.-**

Señor Gerente General:

Mediante la presente, cumplimos en comunicar a usted, que en esta fecha el señor Robert Peter Simpson Nankervis y su cónyuge la señora María Laura Terán López, han cedido a favor de Fundación Crisfe, debidamente representada por su Director Ejecutivo, el señor Paúl Arias Guevara, mil (1.000) acciones ordinarias y nominativas de un (1) dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenían los CEDENTES sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones, por reservas, reservas de capital, superávit, utilidades del ejercicio, y cualquier otro concepto, de tal manera que los CEDENTES al enajenar sus acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos de conformidad con la ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones, en el Libro de Acciones y Accionistas de HIDROTOPO S.A.

Muy Atentamente,



**CEDENTES
Sr. Robert Simpson Nankervis
C.C. No. 170434594-9**



**CESIONARIO
FUNDACIÓN CRISFE
Sr. Paúl Arias Guevara**



**Sra. María Laura Terán López
C.C. No. 170520637-1**